

319-EPMSCSIN-TYD

Sincelejo, octubre 23 de 2023

Doctor
Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Director EPMS SINCELEJO
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

INPEC 23-10-2023 09:06
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0215878 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEA
ASUNTO INFORME NECESIDADES ELEMENTOS DE CAMA Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA PPL DE LA CPMS
OBS NECESIDADES ELEMENTOS DE CAMA Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA PPL DE LA CPMS SINCELEJO, RESOLUCIÓN N° 009395 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
2023IE0215878

Asunto: Necesidades elementos de cama y elementos de aseo personal para la PPL de la CPMS Sincelejo, Resolución N° 009395 del 05 de octubre de 2023

Cordial Saludo

La ley 65 de 1993 refiere, que le corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, promover la ejecución de programas de atención social y tratamiento penitenciario desarrollados con la intencionalidad de promover acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

Entendiendo que este Establecimiento, ha tenido un creciente aumento de personal privado de la libertad y que la primera asignación de recursos planteados en la resolución No 000161 del 13 de enero de 2023, en donde le asignaban a este Establecimiento un presupuesto de \$83.983.800 y que este fue irrisorio para satisfacer las necesidades sentidas, se envía a la dirección de atención y tratamiento, oficio con radicado No 2023IE0192491, en donde se le solicitaba asignar más presupuesto para la adquisición de elementos de aseo de cama.

Motivo por el cual y bajo resolución No N° 009395 del 05 de octubre de 2023 se asigna un rubro a este Establecimiento de doce millones de pesos (\$12.000.000)- ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO REC 10 BSITEM 629 A-03-03-01-017

Los recursos de esta asignación presupuestal corresponden a recursos de Aporte Nacional.

En este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato:

NECESIDADES ELEMENTOS DE CAMA

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Sabana: INPEC 2023 • Medidas: 120*220 cm • Doblado: Por los 4 lados (No encauchado) • Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos. • Color: Camel • Garantía de fábrica un (1) año. Pedido mínimo de 120 und.	Unidad	300

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú
Conmutador: 2745204 Ext. 31914
tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

	Este producto se entrega con marquilla donde especifica Marca, lote, número del establecimiento y características		
4	Colchoneta: Colchoneta con cremallera en L ---- *PRECIO INCLUYE IVA - LINEAMIENTOS INPEC **• Espesor 14 cm. **• Espuma en una sola lámina. **• Resistencia a la tensión KPA MIN 83 **• Elongación: Mínimo 120% **• Dureza Mín. 20 a 24. **• Densidad 30 kg/m3. **• Norma de ICONTEC 2019 debidamente certificados por el fabricante de espuma. **• Material de la Funda: POLIESTER **• Color de la funda: Azul **• Garantía mínima: Para la espuma cinco (5) años a partir de la fecha de entrega. **• Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de "L". **• Marquilla con número del establecimiento y número consecutivo, además de especificaciones de cuidado y mantenimiento.	Unidad	300

NECESIDADES ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p align="center">KIT HOMBRE</p> Lineamientos INPEC 2023 . *** (3) TRES - Máquina de afeitar • DESECHABLE • TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE • BANDA LUBRICANTE • MANGO CUBIERTO CON GOMA • CABEZA FLEXIBLE O MOVIL • EMPAQUE INDIVIDUAL CON REVESTIMIENTO EN TEFLON Y VITAMINA E PARA MAYOR BENEFICIO DEL PPL *** (3) TRES - Papel Higiénico • ROLLO • TRIPLE HOJA • EMPAQUE INDIVIDUAL 35.9 MTS. • EMPACADO EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO • HOJA PRECORTADA QUE PERMITA SU FACIL DESPRENDIMIENTO • ANCHO MINIMO DE LA HOJA 8.5 CM. • COLOR BLANCO. - TECNOLOGIA SOLID PLUS CON MAYOR METRAJE PARA BENEFICIO DEL PPL (107.7mts) *** (1) UNA - Crema dental TRIPLE ACCION CON CALCIO • MINIMO DE 132 GRAMOS Y/O 100 ML. (CM3) CONTENIDO NETO. • PASTA / CREMA. • PRESENTACION TUBO PLASTICO. • COMPONENTE TRADICIONAL (FLUORURO DE SODIO: 0.10% Y/O EL 0.32%, PPM MINIMO 1450 DE FLUOR). • SABORIZANTE.A MENTA •REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA.- FORTIFICADA CON CALCIO Y ACCION ANTICARIES 2) DOS - Jabón de	KIT	300

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914

tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

tocador DANUBIO (o la marca disponible sin que afecte las especificaciones ofertadas) • PASTA. • ANTIBACTERIAL. • COSMETICO CON FRAGANCIA Y ENVOLTURA INDIVIDUAL. • PESO: MINIMO 120 GRAMOS. • REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA - CON MAYOR GRAMAJE PARA BENEFICIO DEL PPL *** (4) CUATRO - Desodorante antitranspirante DESODORANTE ANTI-TRANSPIRANTE. • EN GEL Y/O CREMA (HOMBRE/MUJER). • SOBRE TIPO COJIN CON CONTENIDO DE 12 g. • 0% ALCOHOL. • REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA. - CON TAPA INDIVIDUAL - PROTECCION 24 HORAS Y MAYOR GRAMAJE PARA BENEFICIO DEL PPL (48gr) *** (1) UN - Cepillo dental CEPILLO PARA ADULTO. • CABEZA FORMADA. • CABEZA CON LIMPIADOR LINGUAL. • EMPAQUE INDIVIDUAL. • CUATRO HILERAS DE CERDAS DE NYLON. • CERDA REDONDEADA. • ERGONOMICO. • TIPO DE CERDA MEDIANA, LONGITUD MAYOR O IGUAL A 11 Y MENOR DE 13 mm. • MANGO FIJO, LO SUFICIENTEMENTE LARGO PARA MANEJARLO CON COMODIDAD. • REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA • CON PROTECTOR DE CEPILLO DE DIENTES El kit se entrega empacado en bolsa individual

Agradecido por la atención prestada.

Atentamente,


Jennifer A Amaya Rodríguez
Profesional Universitario
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya
Elaborado por: Jennifer Amaya
Fecha de elaboración: 23-10-2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\procesoejeprestacioal2023

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú
Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914
tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, 23 octubre 2023

Doctor
Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Director EPMS SINCELEJO
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

INPEC 23-10-2023 09:18
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0215909 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACION CDP. RESOLUCION N° 009395 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
OBS SOLICITUD AUTORIZACION CDP. RESOLUCION N° 009395 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023

2023IE0215909



Asunto: Solicitud autorización CDP. Resolución N° 009395 del 05 de octubre de 2023

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar autorización para dar inicio al proceso de contratación el cual tendrá por objeto "Adquisición de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre".

Ordenando a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro A-03-03-01-017 **ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 629 "Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo" Resolución N° 009395 del 05 de octubre 2023.**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional, con un rubro total de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

Subunidad Ejecutora EPMSC Sincelejo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente


JENNIFER AMAYA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Elaborado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 23/octubre/ 2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\procesoejeprestacioal2023

319-EPMSCSIN-DIR-

Sincelejo, 23 octubre 2023

INPEC 23-10-2023 09:28
Al Constar Cite Este No.: 2023IE0215941 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN CDP ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA
OBS EXPEDICIÓN CDP ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA PPL, RESOLUCIÓN NO 009395 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023

2023IE0215941



Profesional Universitario
Wendy Lucia Echavarría Acuña
Responsable de financiera EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición CDP adquisición de elementos de aseo personal y elementos de cama para la PPL, Resolución No 009395 del 05 de octubre de 2023

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

Rubro: Rubro A-03-03-01-017 **ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 629**
“Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo” Resolución No 009395 del 05 de octubre 2023.


AREA RESPONSABLE: Atención y tratamiento

RUBRO TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

OBJETO: “Adquisición de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre”

Atentamente,


Doctor. Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Director. Cárcel y penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.

*Recibido
Hollanera
oct 23/23*


Revisado por: Hugo Giraldo Maury B
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez.
Fecha de elaboración: 23-10-2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\procesoejeprestacioal2023

Carrera 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Br. La Vega. Tel/ 3173741519
direccion.epcsincelejo@inpec.gov.co



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhigomezp LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPWSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 23/10/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	8823	Fecha Registro:	2023-10-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPWSC SINCELEJO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	12.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	12.000.000,00	Saldo x Comprometer:	12.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL *

Numero:	9423	Fecha Registro:	2023-10-23	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-319 EPWSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF		12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
Total:						12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE KITS ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA HOMBRE Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE.

[Firma manuscrita]
 Firma Responsable

319-EPMSCSIN-TYT

Sincelejo, octubre 27 2023

Profesional universitario
Alfredo Corena Ballesteros

Responsable Área Jurídica EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 27-10-2023 09:17
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0219899 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO, PROCESO DE CONTRATACION "DOTACION DE INTERNOS: COLCHONETAS,
OBS CONCEPTO JURIDICO, PROCESO DE CONTRATACION "DOTACION DE INTERNOS: COLCHONETAS,
SABANAS, SOBRE SABANAS, ALMOHADAS Y ELEMENTOS DE ASEO" RESOLUCION N° 009395 DEL 05 DE
2023IE0219899 

Asunto: Concepto Jurídico, proceso de contratación "Dotación de internos: colchonetas, sabanas, sobre sabanas, almohadas y elementos de aseo" Resolución N° 009395 del 05 de octubre 2023.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica del EPMSC Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será "Adquisición de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre"; para dar respuesta a necesidades básicas de la población privada de la libertad del EPMSC Sincelejo.

CDP: 8823 FECHA 2023-10-23

Rubro A-03-03-01-017 **ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 629 "Dotación de internos: colchonetas, sabanas, sobre sabanas, almohadas y elementos de aseo" Resolución N° 009395 del 05 de octubre 2023.**

AREA RESPONSABLE: Atención y tratamiento

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional, con un rubro total de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

RUBRO TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

Expedido por: Liliana Isabel Gómez

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,




Jennifer A Amaya Rodríguez
Profesional Universitario
Cárcel y penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 27-10-2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\procesoejprestacioal2023

319-EPMSCSIN-TYT-

Sincelejo, OCTUBRE 27 2023

INPEC 27-10-2023 10:53
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0220070 Fol:1 Anexo FA-0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO, PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE ELEMENTOS DE
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO, PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA PPL, RESOLUCION NO 000161 DEL 13 DE ENERO 2023
2023IE0220070 

Profesional Universitario
Wendy Lucia Echavarría Acuña
Responsable de financiera EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto financiero, proceso de contratación adquisición de elementos de aseo personal y elementos de cama para la PPL, Resolución No 000161 del 13 de enero 2023.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para iniciar proceso de contratación, cuyo objeto es "adquisición de elementos de aseo personal y elementos de cama, para la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre".

CDP: 8823 FECHA 2023-10-23

Rubro A-03-03-01-017 **ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 629 "Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo" Resolución No 009395 del 05 de octubre 2023.**

AREA RESPONSABLE: Atención y tratamiento

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional, con un rubro total de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

RUBRO TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

Expedido por: Liliana Isabel Gómez

Atentamente


Jennifer A Amaya Rodríguez
Responsable atención y tratamiento

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO.

Recibido
Wendys
31/10/23

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 27-10-2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\PROCESO ELEMENTOS CAMA Y aseo

319-EPMSCSIN-JUR-

Sincelejo, 27 octubre 2023

INPEC 27-10-2023 09:48
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0219949 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO, PROCESO DE CONTRATACION
OBS DOTACION DE INTERNOS: COLCHONETAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, ALMOHADAS Y ELEMENTOS DE ASEO

2023IE0219949



Profesional Universitario
JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
Responsable área atención y tratamiento.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

ASUNTO: Concepto Jurídico, proceso de contratación "Dotación de internos: colchonetas, sabanas, sobre sabanas, almohadas y elementos de aseo" Resolución N° 009395 del 05 de octubre 2023.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio con radicado N° 2023IE0219899 mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación. Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, según:

CDP: 8823 FECHA 2023-10-23

Rubro A-03-03-01-017 **ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 629 "Dotación de internos: colchonetas, sabanas, sobre sabanas, almohadas y elementos de aseo" Resolución N° 009395 del 05 de octubre 2023.**

AREA RESPONSABLE: Atención y tratamiento

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional, con un rubro total de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

RUBRO TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

Expedido por: Liliana Isabel Gómez

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección.** Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


ALFREDO CORENA BALLESTEROS
Asesor Jurídico. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Alfredo Corona Ballesteros
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez.
Fecha de elaboración: 27-10-2023

319-CPMSSIN-FIN
Sincelejo, 31/11/2023

Señor:

Jennifer A Amaya Rodríguez

Responsable atención y tratamiento CPMS Sincelejo
Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo – Sucre

INPEC 01-11-2023 16:35
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0223876 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA AGUÑA
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO
OBS

2023IE0223876



Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación adquisición de elementos de aseo personal y elementos de cama para la PPL, resolución N° 000161 del 13 de enero 2023.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023IE0220070 del 27 de octubre de 2023, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de Mínima Cuantía, adquirir adquisición de elementos de aseo personal y elementos de cama, para la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 8823 del 23 de octubre de 2023

Rubro: A-03-03-01-017 REC 10 dotación de internos: colchonetas, sábanas, almohadas y elementos de aseo

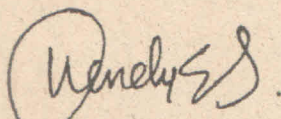
Por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/te (\$ 12.000.000.00).**

Fuente: Recursos nación

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso Mínima Cuantía la adquisición A-03-03-01-017 REC 10 dotación de internos: colchonetas, sábanas, almohadas y elementos de aseo Por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/te (\$ 12.000.000.00). Fuente: Recursos nación</p>	<p>EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



WUENDY ECHAVARRIA ACUÑA

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña

Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil. Contable

Fecha de elaboración: 01/11/2023

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE KITS ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA HOMBRE, Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE”

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	5
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	6
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	7
6. EXPERIENCIA.....	7
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	16
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	16
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	17
11. FORMA DE PAGO.....	17
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	18
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	18
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	19
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	19
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	20
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	20
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	20
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	20
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	21
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	21
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	21

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO REC 10 BSITEM 629 “Dotación de internos colchonetas, sábanas, sobresábanas, almohadas y elementos de aseo”. Se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de los elementos de aseo (máquina de afeitar, papel higiénico, crema dental, jabón de tocador, desodorante, cepillo dental, toallas higiénicas) y elementos de cama (colchoneta, sábana, sobresábana, almohada) para las

personas privadas de la libertad del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo Sucre. Acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP: 8823 FECHA 2023-10-23 (ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAMA)** Resolución No 009395 del 05 de octubre 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el Director General del INPEC expidió la resolución 0000001 de enero 02 2023 por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento del INPEC para la vigencia fiscal 2023 y destino partidas para atender estos tipos de gastos.

Conforme a las obligaciones señaladas en la ley 65 de 1993 la dirección general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, debe proveer la ejecución de programas de atención social en los establecimientos de reclusión, cuya objetivo sea ejecutar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad, proporcionando las condiciones mínimas de habitabilidad, entre estas la entrega de elementos de aseo (máquina de afeitar, papel higiénico, crema dental, jabón de tocador, desodorante, cepillo dental, toallas higiénicas) y elementos de cama (colchonetas, sábanas, sobresábanas, almohadas), siendo necesario asignar recursos presupuestales para cubrir necesidades de este tipo, por lo tanto, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario INPEC expide la Resolución No 000161 del 13 de enero 2023..

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a **RECURSOS DE APOORTE NACIONAL**.

Es de anotar que la responsable del área de atención y tratamiento mediante oficio del 23 de octubre de 2023 con radicado No 2023IE0215878, envió a la Dirección del Penal la relación de las necesidades las cuales se pretende satisfacer con el presente contrato; se deja constancia que las adquisiciones planteadas son menores a las plasmadas en la necesidad, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la dirección general del INPEC.

Para satisfacer estas necesidades se cuenta con una asignación presupuestal mediante resolución No 009395 del 05 de octubre de 2023. **Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 629 “Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo” un RUBRO TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).**

En este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en las especificación técnicas descritas a continuación.

NECESIDADES ELEMENTOS DE CAMA

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	Sabana: PLANA CAMEL 144 h 50/50 PL lineamientos (2022) Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantía de fábrica un (1) año. marquilla donde especifica Marca, lote, número del establecimiento 319 y características.	Unidad
2	Colchoneta: Colchoneta con cremallera en L D-26 lona KODRA/cordura, color azul oscuro Medidas:65*190*13cm - Espuma en una sola lámina. Resistencia a la tensión KPA MIN 83 Elongación: mínimo 120%, Dureza min 18 Densidad 26 a 27.0 kg/m3 Norma ICONTEC 2019 debidamente certificado por el fabricante. Funda cerrada con cremallera plástica por 2 lados "Tipo L" Marquilla con número del establecimiento 319 y número consecutivo, además de especificaciones de cuidado y mantenimiento. Funda de material de fácil limpieza que ofrece protección contra hongos, manchas y microbios Color. Azul oscuro Garantía de 5 años para la espuma a partir de la fecha de entrega.	Unidad

NECESIDADES ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p style="text-align: center;">KIT HOMBRE</p> <p>tres (3) Máquina de afeitar: Cantidad 1, Desechable, Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, Banda lubricante, Cabeza flexible o móvil, mango cubierto de goma, Empaque individual, Registro sanitario expedido por el INVIMA.</p> <p>tres (3) Papel higiénico: Rollo triple hoja, Empaque individual, Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, Hojas precortadas que permiten su fácil desprendimiento, Largo mínimo de 38 o 2.5m2 m, ancho mínimo de la hoja 8.5 cms. Color blanco.</p> <p>Uno (1) Crema dental: Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm3), Pasta/crema, Presentación en tubo plástico, Componente tradicional (floururo de sodio: 0,10% y/o el 0;32%, PPM Mínimo 1450 de flúor. Saborizante. Registro sanitario expedido por INVIMA.</p>	KIT

<p>Dos (2) Jabón de tocador: Pasta, Antibacterial. Cosmético con fragancia y envoltura individual, Peso mínimo 120 gramos, Registro sanitario expedido por INVIMA.</p> <p>cuatro (4) Desodorante antitranspirante, En gel y/o crema (hombre), Sobre tipo cojín con contenido min de 10g 0% alcohol y tapa. Registro sanitario expedido por INVIMA.</p> <p>Uno (1) Cepillo dental: Cepillo para adulto, cabeza formado con limpiador lingual, Empaque individual, Cuatro hileras de cerdas de nylon, Cerda redondeada, ergonómico, Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, Mango fijo lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, Registro sanitario expedido por INVIMA.</p>

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Adquirir de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2023IE0219899 del 27 de octubre de 2023 suscrito por el asesor jurídico del EPMSC Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: De las modalidades de selección. Modificando el párrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciona el párrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "Parágrafo 3°: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio. Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Se verificó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se puede evidenciar que no existe un Acuerdo Marco vigente para la adquisición de los elementos necesitados. Sin embargo, se puede verificar que se encuentra vigente el IAD Grandes Superficies por medio del cual se podrán adquirir algunos de los elementos, de acuerdo a la cobertura de cada proveedor para la ciudad de Sincelejo.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para Adquirir de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre.; esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53131603	53000000	53130000	53131600	afeitadoras
14111704	14000000	14110000	14111700	Papel higiénico
53131502	53000000	53130000	53131500	Dentífrico
53131608	53000000	53130000	53131600	jabones
53131503	53000000	53130000	53131503	cepillo de dientes
53131606	53000000	53130000	53131600	Desodorantes
52121509	52000000	52120000	52121500	sabanas
56101508	56000000	56100000	56101500	Colchones o sets para dormir

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio N° 2023IE0223876 de fecha 01 de noviembre de 2023 suscrito por el responsable de contabilidad del EPMSC Sincelejo son:

Objeto del proceso	IVA	Retenciones
Contratar por proceso de mínima cuantía la A-03-03-	EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece	RETENCIÓN EN LA FUENTE: la retención a la

01-017 REC 10 dotacion de internos; colchonetas, sabanas, almohadas y elementos de aseo por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/te (\$12.000.000) FUENTE: RECURSOS NACION	que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del derecho.	fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales No declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000) para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6% base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.
		RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000

6. EXPERIENCIA

Dado que la adquisición de los insumos será realizada por Tienda Virtual del Estado Colombiano medio que garantiza la idoneidad de los potenciales proveedores no será solicitada experiencia al futuro contratista.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

De acuerdo con las funciones asignadas al área de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo, le corresponde adquirir elementos de aseo personal y elementos de cama, para la entrega de los mismos a la PPL, por el eje prestacional, cumpliendo así con entregas masivas y entregas a altas y por diagnóstico de necesidad.

La revista semana, refiere que Colombia se convirtió en uno de los epicentros de la industria de cosméticos y aseo en América Latina. Según Euromonitor Internacional, entre 2009 y 2014, este sector creció al 7,3% anual y hoy es el quinto mercado del subcontinente.

Por su parte, la Andi destaca que, en 2019, el subsector de aseo expandió el tamaño de su mercado en 2% con respecto al año anterior. Más en detalle, Juan Carlos Castro, director de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo, explica que "la categoría de aseo

personal creció 3,08% (US\$3.572 millones), mientras que la de aseo del hogar decreció 6,6% (US\$1.009 millones)".

El dirigente gremial reveló que, en abril pasado, en plena cuarentena, la canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, registró un crecimiento en varios indicadores respecto al mismo periodo del 2019.¹

Este mercado ha presentado un crecimiento en los últimos meses, como resultado de los nuevos hábitos de consumo asociados a la necesidad de mejorar la higiene personal y a la implementación de los diferentes protocolos de bioseguridad para prevenir la propagación de la covid-19.

En lo concerniente a los productos cosméticos y de tocador, antes de la pandemia ya tenían grandes desafíos, como las buenas prácticas en los procesos productivos y la sostenibilidad ambiental. A raíz de la crisis sanitaria y económica derivada de la llegada del virus, el sector ha presentado grandes cambios, como la adaptación a las nuevas necesidades del consumidor.

Para tal fin, un canal tan importante para el sector como el de venta directa tuvo que reinventarse en tiempo récord, implementando catálogos digitales, incursionado en nuevos medios de pago, uso de redes sociales y alianzas estratégicas con plataformas de economía colaborativa como Rappi, una de las empresas que más ha crecido en la atención domiciliar de productos.

De allí que las ventas de las actividades del sector han presentado un comportamiento positivo, de acuerdo con la información de la encuesta mensual de comercio del DANE (EMC). Si bien el sector registró variaciones positivas en dicho mes, estas se encuentran por debajo de la dinámica del comercio minorista en su conjunto, situación que persiste en la comparación año corrido (enero a mayo de 2021 frente al 2020).

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para contratar la adquisición de elementos de aseo (máquina de afeitar, papel higiénico, crema dental, jabón de tocador, desodorante, cepillo dental, toallas higiénicas) y elementos de cama (colchoneta, sabana, sobresabana, almohada) para las personas privadas de la libertad del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo Sucre, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

¹ <https://www.semana.com/empresas/articulo/sector-aseo-protagonista-del-bienestar-durante-la-pandemia/290596/>

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

8. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia compra eficiente identifico una muestra de empresas distribuidoras de elementos de aseo y elementos de cama, proveedores como PROVEER INSTITUCIONAL SAS, FALABELLA DE COLOMBIA S.A, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A Y POLIFLEX.

Proveedor	Producto	Precio (COP/Unidad)
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	GS1-KIT DE ASEO REY Placa del proveedor 779738941312 de Poliflex TODOS SUS PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN UNA SOLA PRESENTACION, INCLUYE: 1NA. FIBRA ABRASIVA, 1NA. ESPONJA DOBLE USO, 1NA. ESPONJA MULTUSO, 1NA. ESPONJA DE ALAMBRE	3.000,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	KIT ASEO HOMBRE BASICO PL - 2022 REF 7261920201 Placa del proveedor 77975582544 de Poliflex Kit de aseo personal para hombre según lineamientos 2022 (1) 1NA - Máquina de afeitar MATRIX - DESECHABLE - TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE - BANDA LUBRICANTE - MANGO CUBIERTO	17.500,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	KIT ASEO HOMBRE ESTANDAR PL - 2022 REF 726192020 Placa del proveedor 779755827930 de Poliflex Kit de aseo personal para hombre según lineamientos 2022 (1) 1NA - Máquina de afeitar MATRIX - DESECHABLE - TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE - BANDA LUBRICANTE - MANGO CUBIERTO	19.100,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	GSF01-KIT DE ASEO GENERICO PARA CABALLERO cod: 900509375 Placa del proveedor 9189089503 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. Características: 1 und Máquina de afeitar tipo hoja con banda lubricante y mango de goma, 1 und Jabón de 125g antibacterial, 1 und Cepillo dental sensible con cerdas rotomovibles en nylon y mango plástico antibacterial.	19.800,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	KIT ASEO HOMBRE ELITE PL - 2022 REF 7261920203 Placa del proveedor 779755829933 de Poliflex Kit de aseo personal para hombre según lineamientos 2022 (1) 1NA - Máquina de afeitar SHICK - XTREME 3 - CON ALDE VERA Y JOYABA - DESECHABLE - TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE - BANDA LUBRICANTE - MANGO CUBIERTO	21.800,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	KIT ASEO MUJER BASICO PL - 2022 REF 7261920201 Placa del proveedor 779755825972 de Poliflex Kit de aseo personal para mujer según lineamientos 2022 (1) 1NA - Máquina de afeitar MATRIX - DESECHABLE - TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE - BANDA LUBRICANTE - MANGO CUBIERTO	23.200,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	KIT ASEO MUJER ESTANDAR PL - 2022 REF 726192020 Placa del proveedor 779755824770 de Poliflex Kit de aseo personal para mujer según lineamientos 2022 (1) 1NA - Máquina de afeitar MATRIX - DESECHABLE - TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE - BANDA LUBRICANTE - MANGO CUBIERTO	24.300,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	KIT ASEO HOMBRE BASICO 2 PL - 2023 REF 7261920201 Placa del proveedor 174599549192-2 de Poliflex Kit de aseo personal para hombre según lineamientos INPEC 2023 (1) 3) TRES - Máquina de afeitar MATRIX - DESECHABLE - TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE - BANDA LUBRICANTE - MANGO CUBIERTO	24.690,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	GSF01-KIT DE ASEO PARA CABALLERO (14 ELEMENTOS) cod: 900519130 Placa del proveedor 9189089530 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. Marca: Genetica Contenido de Kit: 4 Desodorantes en crema X 12gr, Crema 3, Pastel big, duo marco rojo X 20, Jabón 100ml, Crema dental triple acción 100ml, 1 Cepillo dental adulto con protector 3, Máquina afeitar desechable 3 Hojas 2	24.900,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	KIT ASEO MUJER ELITE PL - 2022 REF: 7261920203 Placa del proveedor 779755829535 de Poliflex Kit de aseo personal para mujer según lineamientos 2022 (1) 1NA - Máquina de afeitar SHICK - XTREME 3 - CON ALDE VERA Y JOYABA - DESECHABLE - TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE - BANDA LUBRICANTE - MANGO CUBIERTO	
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	KIT ASEO HOMBRE ESTANDAR 2 PL - 2023 REF 726192020 Placa del proveedor 174599549199-2 de Poliflex Kit de aseo personal para hombre según lineamientos INPEC 2023 (1) 3) TRES - Máquina de afeitar MATRIX - DESECHABLE - TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE - BANDA LUBRICANTE - MANGO CUBIERTO	
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	GSF01- KIT DE ASEO HOMBRE TIPO 1 Placa del proveedor 779755829535 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS KIT DE ASEO HOMBRE TIPO 1 (1) MÁQUINA DE AFEITAR, 2 PAPEL HIGIENICO, 1 CREMA DENTAL 100ML, 1 JABON 120G, 2 DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE 100, 1 CEPILLO DENTAL)	

GSF01- KIT DE ASEO HOMBRE TIPO 1 (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



KIT DE ASEO HOMBRE TIPO 1 (1 MAQUINA DE AFEITAR, 2 PAPEL HIGIENICO, 1 CREMA DENTAL 100ML, 1 JABON 120G, 2 DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE 10G, 1 CEPILLO DENTAL)

35.870,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor **TVEC0369**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de parte del fabricante **Ninguno/a**

Mercancia **Cuidado corporal**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **5.727**

Valor **0**

Ipoconsumo

Valor IVA **Ninguno/a**

GSF01-KIT DE ASEO GENERICO PARA CABALLERO cod: 900509575 (Actualmente

0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: GENERICO Referencia: N/A 2 Desodorantes en crema X 12gr c/tapa 2 Papel hig blanco rolo 35mt 1 Crema dental triple acción 100ml 1 Maquina afeitador desechable 1/hoja 1 Cepillo dental adulto 1 Jabón p/manos y cuerpo 125gr antibacterial *Sujeto a disponibilidad de inventario*

27.370,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**

No. parte del proveedor **p900509575**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de parte del fabricante **Ninguno/a**

Mercancia **Cuidado corporal**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **4.370**

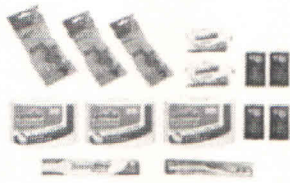
Valor **Ninguno/a**

Ipoconsumo

Valor IVA **4.370**

GSF01-KIT DE ASEO PARA CABALLERO (14 ELEMENTOS) cod: 900519130

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Generico Referencia: S/R Contenido de Kit: 4 Desodorantes en crema X 12gr c/tapa 3 Papel hig blanco rollo 35mt 1 Crema dental triple acción 100ml 1 Cepillo dental adulto con protector 3 Maquina afeitar desechable t/hoja 2 Jabón p/manos y cuerpo 125gr antibacterial 1 Bolsa C/hermético trans 30cm X 40cm *Sujeto a disponibilidad de inventario*

41.650,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519130

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 6.650

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 6.650

Evidenciando que el proveedor con mejores precios es POLIFLEX.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No contrato	Modalidad de contrato	contratista	Valor del contrato	Valor del IVA (16%)	Página por donde se pauto
2023	O.C 107557	MINIMA CUANTIA	POLYFLEX	\$83,962,076	NA	TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO

2022	O.C 88049	MINIMA CUANTIA	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	\$86.163.203	NA	TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO
2021	O.C 66742	MINIMA CUANTIA	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	\$65.969.190	NA	TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO
2020	OC 48560 OC 48496	MINIMA CUANTIA	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	\$101.696.576	NA	TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO los procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No contrato	Objeto	Contratista	Valor total contratado
2023	INPEC	O.C 106240	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, ALMOHADAS, SABANAS Y SOBRESABANAS QUE CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN LA FICHA TECNICA Y LINEAMIENTOS 2023) NECESARIOS PARA BRINDARLE A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS MÍNIMAS DE HIGIENE GARANTIZÁNDOLES UNA MEJOR ESTANCIA EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BARRANQUILLA – JUSTICIA Y PAZ	POLYFLEX	78.722.500
2023	INPEC	O.C 106187	ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS PARA LA PPL DEL EPMS SALAMINA-CALDAS	POLYFLEX	23.890.460
2023	INPEC	O.C 105999	ADQUISICION DE KIT ASEO EN BENEFICIO DE LA PPL DE LA CPOMSACS. RES 000161	POLYFLEX	93.994.830

8.3 ANALISIS DE MERCADO

a través de la realización de este contrato el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos que le han sido asignados en el marco normativo, en este mismo sentido, Lo que pretende con la escogencia del proveedor mediante el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies desarrollado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE como mecanismo de agregación de demanda de las Entidades Estatales, convirtiéndose en una herramienta útil y expedita para sus procesos de contratación de mínima cuantía, con arreglo a los principios de economía, transparencia y responsabilidad, más aun cuando los elementos a ser adquiridos son necesitados con premura por el personal privado de la libertad del EPMSC de Sincelejo

Teniendo en cuenta la revisión en la página Tienda Virtual del Estado Colombiano y los productos necesitados, se evidencia que estos son ofertados por el proveedor POLYFLEX, contando con todos los elementos requeridos, se procede a establecer el presupuesto estimado para la “adquisición de elementos de aseo personal y elementos de cama, para la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre”

PROVEEDOR POLYFLEX

PRODUCTO	VALOR IVA	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL SIN IVA
Kit Hombre	\$4.150,00	\$21.840,00	\$1.299.500	52	\$1.135.680,00
Colchoneta	\$34.312,00	\$180.588,00	\$9.670.500,00	53	\$9.571.164,00
Sabana	\$4.134,00	\$21.756,00	\$957.930,00	57	\$1.240.092,00
Total			\$11.977.930,0		\$11.946.936,00

KIT ASEO HOMBRE BASICO 2 PL - 2023 REF:7281920201

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0

clasificaciones)



Kit de aseo personal para hombre según lineamientos INPEC 2023.
 ***{3} TRES - Máquina de afeitar MATRIX • DESECHABLE • TRES
 HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE • BANDA
 LUBRICANTE • MANGO CUBIERTO CON GOMA • CABEZA
 FLEXIBLE O MOVIL • EMPAQUE INDIVIDUAL CON
 REVESTIMIENTO EN TEFLON Y VITAMINA E PARA MAYOR
 BENEFICIO DEL PPL ***{3} TRES - Papel Higiénico ELITE DUO •
 ROLLO • TRIPLE HOJA • EMPAQUE INDIVIDUAL 35.9 MTS. •
 EMPACADO EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL
 PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO • HOJA

PRECORTADA QUE PERMITA SU FACIL DESPRENDIMIENTO • ANCHO MINIMO DE LA HOJA 8.5 CM. • COLOR BLANCO - TECNOLOGIA
 SOLID PLUS CON MAYOR METRAJE PARA BENEFICIO DEL PPL (107.7mts) ***{1} UNA - Crema dental SONRIDEN - TRIPLE ACCION
 CON CALCIO • MINIMO DE 132 GRAMOS Y/O 100 ML. (CM3) CONTENIDO NETO. • PASTA / CREMA • PRESENTACION TUBO
 PLASTICO. • COMPONENTE TRADICIONAL (FLUORURO DE SODIO: 0.10% Y/O EL 0.32%, PPM MINIMO 1450 DE FLUOR). •
 SABORIZANTE A MENTA • REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA. - FORTIFICADA CON CALCIO Y ACCION ANTICARIES
 PARA BENEFICIO ADICIONAL DEL PPL ***{2} DOS - Jabón de tocador DANUBIO (o la marca disponible sin que afecte las especificaciones
 ofertadas) • PASTA • ANTIBACTERIAL • COSMETICO CON FRAGANCIA Y ENVOLTURA INDIVIDUAL. • PESO: MINIMO 120 GRAMOS. •
 REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA. - CON MAYOR GRAMAJE PARA BENEFICIO DEL PPL ***{4} CUATRO - Desodorante
 antitranspirante ARDEN FOR MEN • DESODORANTE ANTI-TRANSPIRANTE. • EN GEL Y/O CREMA (HOMBRE/MUJER). • SOBRE TIPO
 COJIN CON CONTENIDO DE 12 g. • 0% ALCOHOL. • REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA. - CON TAPA INDIVIDUAL -
 PROTECCION 24 HORAS Y MAYOR GRAMAJE PARA BENEFICIO DEL PPL (48gr) ***{1} UN - Cepillo dental JAMES CORONA • CEPILLO
 PARA ADULTO. • CABEZA FORMADA • CABEZA CON LIMPIADOR LINGUAL. • EMPAQUE INDIVIDUAL. • CUATRO HILERAS DE CERDAS
 DE NYLON. • CERDA REDONDEADA • ERGONOMICO. • TIPO DE CERDA MEDIANA. LONGITUD MAYOR O IGUAL A 11 Y MENOR DE 13
 mm. • MANGO FIJO, LO SUFICIENTEMENTE LARGO PARA MANEJARLO CON COMODIDAD. • REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR
 EL INVIMA • CON PROTECTOR DE CEPILLO DE DIENTES El kit se entrega empacado en bolsa individual - TIEMPO DE ENTREGA 40 DIAS
 O A CONVENIR ANTES DE LA COMPRA

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

25.990,00 COP

No. parte del proveedor 174589640192-2

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante POLYFLEX

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 4.150

GSF01 - COLCHONETA CREMALLERA EN L - 80*190*14cm POLIESTER PL
- REF: 8019014PL (Actualmente 0 G/S estrellas, 0 clasificaciones)



Colchoneta con cremallera en L --- *PRECIO INCLUYE IVA - LINEAMIENTOS INPEC ** Espesor 14 cm. ** Espuma en una sola lámina. ** Resistencia a la tensión KPA MIN 83 ** Elongación. Mínimo 120% ** Dureza Mín. 20 a 24. ** Densidad 30 kg/m3. ** Norma de ICONTEC 2019 debidamente certificados por el fabricante de espuma. ** Material de la Funda: POLIESTER ** Color de la funda: Azul ** Garantía mínima: Para la espuma cinco (5) años a partir de la fecha de entrega. ** Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de "L". ** Marquilla con número del establecimiento y número consecutivo, además de especificaciones de cuidado y mantenimiento. ** Marquilla con las letras PPL ***** - PRECIO PARA CIUDADES PRINCIPALES UNICAMENTE ***** - TIEMPO DE ENTREGA A CONVENIR ANTES DE LA COMPRA.

Suministrado por 214.900,00 COP

No. parte del proveedor 1,0000 Unidad

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancia

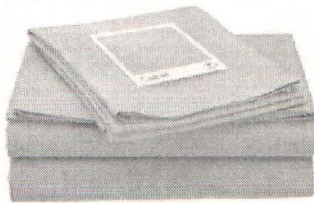
Etiquetas

Valor IVA

Valor Inpococonsumo

GS1 - SABANA PLANA CAMEL 144H 120*220 PL - REF: 1445050120 (Actualmente

0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Lineamientos INPEC 2023 Medidas: 120*220 cm Doblado: Por los 4 lados (No encauchado) Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel Garantía de fábrica un (1) año. Pedido mínimo de 120 und. Este producto se entrega con marquilla donde especifica Marca, lote, número del establecimiento y características -- NO incluye Sobresábana ni funda de almohada -- TIEMPO DE ENTREGA 40 DIAS O A CONVENIR ANTES DE LA COMPRA

25.890,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancia

Etiquetas

Valor IVA

Valor Inpococonsumo

Valor IVA

Acti

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL VALOR DEL CONTRATO SERA HASTA POR : DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000). valor del CDP: 8823 FECHA 2023-10-23. Expedido por: Liliana Isabel Gómez

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con:

CDP: 8823 FECHA 2023-10-23

Rubro A-03-03-01-017 **ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, BSITEM 629**
"Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo" Resolución N° 009395 del 05 de octubre 2023.

AREA RESPONSABLE: Atención y tratamiento

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional, con un rubro total de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

RUBRO TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000).

Expedido por: Liliana Isabel Gómez

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de Diciembre de 2023.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 -21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3-21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.

- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con termino de vencimiento.
- i) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- j) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- k) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- l) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- m) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- n) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- o) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- p) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC SINCELEJO

El EPMSC Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo EPMSC Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para este proceso de contratación no habrá garantías exigidas.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la Dra. Jennifer Andrea Amaya Rodríguez Coordinadora del área de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ

Área atención y tratamiento.

Carcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

Revisado por: Erick Julio Gonzalez

Elaborado por: Jennifer Amaya Rodriguez

Fecha de elaboración: 11/04/2023

Archivo: Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2023\prestacional

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC			
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				¿Cómo?	¿Cuándo?		
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	noviembre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	noviembre 2023	Diciembre 2023	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2023	Vigencia 2023	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	noviembre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	Imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	noviembre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de marcado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	noviembre 2023	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	noviembre 2023	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385763
Número de orden de compra a modificar:	120141

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-21 11:13:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114690	ELEMENTOS DE CAMA Y KIT ASEO 2-2023	CDP-8823	CDP	8823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	KIT ASEO HOMBRE BASICO 2 PL - 2023 REF:7281920201	50.0	Unidad	25990.00	CDP-8823	1299500.00

2	GSF01 - COLCHONETA CREMALLERA EN L - 80*190*14cm POLIESTER PL - REF: 8019014PL	45.0	Unidad	214900.00	CDP-8823	9670500.00
3	GS1 - SABANA PLANA CAMEL 144H 120*220 PL - REF: 1445050120	37.0	Unidad	25890.00	CDP-8823	957930.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	KIT ASEO HOMBRE BASICO 2 PL - 2023 REF:728192020	52.00	Unidad	21840.00	CDP-8823	1135680.00
Editado	2	GSF01 - COLCHONETA CREMALLERA EN L - 80*190*14cm POLIESTER PL - REF: 8019014PL	53.00	Unidad	180588.00	CDP-8823	9571164.00
Editado	3	GS1 - SABANA PLANA CAMEL 144H 120*220 PL - REF: 1445050120	57.00	Unidad	21756.00	CDP-8823	1240092.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Vicente Fay y M.*
Documento: *73.142.483*

Firma de proveedor

Nombre:
Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385763
Número de orden de compra a modificar:	120141
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-21 11:13:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114690	ELEMENTOS DE CAMA Y KIT ASEO 2-2023	CDP-8823	CDP	8823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	KIT ASEO HOMBRE BASICO 2 PL - 2023 REF:7281920201	50.0	Unidad	25990.00	CDP-8823	1299500.00

2	GSF01 - COLCHONETA CREMALLERA EN L - 80*190*14cm POLIESTER PL - REF: 8019014PL	45.0	Unidad	214900.00	CDP-8823	9670500.00
3	GS1 - SABANA PLANA CAMEL 144H 120*220 PL - REF: 1445050120	37.0	Unidad	25890.00	CDP-8823	957930.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	KIT ASEO HOMBRE BASICO 2 PL - 2023 REF:728192020	52.00	Unidad	21840.00	CDP-8823	1135680.00
Editado	2	GSF01 - COLCHONETA CREMALLERA EN L - 80*190*14cm POLIESTER PL - REF: 8019014PL	53.00	Unidad	180588.00	CDP-8823	9571164.00
Editado	3	GS1 - SABANA PLANA CAMEL 144H 120*220 PL - REF: 1445050120	57.00	Unidad	21756.00	CDP-8823	1240092.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Vicente Fay...*

Documento: 73.142.483

Firma de proveedor

Nombre: JAIME BELTRÁN URIBE

Documento: 10125834

Dosquebradas, agosto 23 de 2023.

SEÑORES

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ENTIDADES PUBLICAS COMPRADORAS VINCULADAS A TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

AREAS DE CONTRATACIÓN COMPRADORAS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

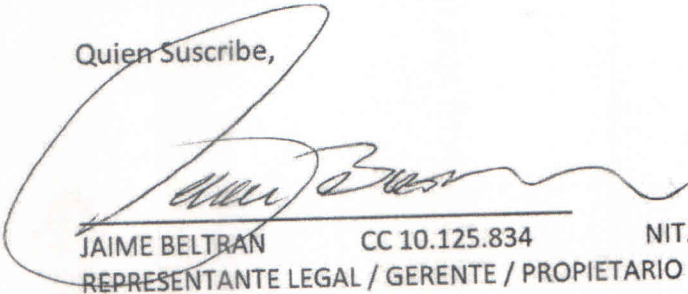
PLATAFORMAS SECOP I Y II.

L.C.

PODER

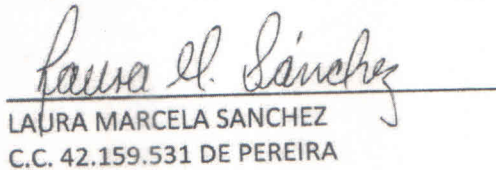
Por medio de la presente, Yo, JAIME BELTRÁN URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No.10.125.834 de Pereira, otorgo poder amplio y suficiente a la Señora LAURA MARCELA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.159.531 de Pereira, para que **FIRME LAS DIFERENTES ACTAS DE: ACEPTACIÓN DE CONTRATOS, ACTAS DE INICIO, ACTA DE SUPERVISION, ACTA FINAL, ACTA DE LIQUIDACION, ACTA DE INFORME DE GESTIÓN PROVEEDOR, ACTA DE RECHAZO, ACTA DE MODIFICACION ORDENES DE COMPRA, PROCESOS DE VENTA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) Y DEMAS ACTAS A QUE HALLA LUGAR, DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE VENTA PUBLICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA "TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" (TVEC). ADEMAS PARA QUE ME REPRESENTE EN LOS PROCESOS DE SUBASTA ELECTRONICA Y SUBASTA PRESENCIAL QUE SE DERIVEN DE LAS INVITACIONES PUBLICAS EMITIDAS EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II.**

Quien Suscribe,




JAIME BELTRAN CC 10.125.834 NIT. 10.125.834
REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE / PROPIETARIO

Acepto:



LAURA MARCELA SANCHEZ
C.C. 42.159.531 DE PEREIRA


Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS


(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

**NOTARÍA PRIMERA DE
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**



PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA PRIMERA
DOSQUEBRADAS

Ante la Notaría Primera del Circulo de Dosquebradas -
Risaralda, compareció:

BELTRAN URIBE JAIME

Quien se identificó con la: C.C. 10125834
y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es suya y es cierto su contenido.

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Dosquebradas, 2023-08-23 15:37:22



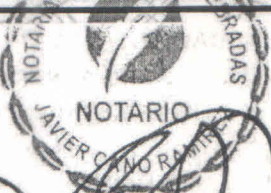
Cod. jdjrp



X *Beltran Uribe Jaime*
El Compareciente

JAVIER CANO RAMIREZ

NOTARIO PRIMERO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA



**NOTARÍA PRIMERA DE
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**



**RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA PRIMERA
DOSQUEBRADAS

Ante la Notaría Primera del Circulo de Dosquebradas -
Risaralda, compareció:

SANCHEZ LAURA MARCELA

Quien se identificó con la: C.C. 42159531
y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es suya y es cierto su contenido.

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Dosquebradas, 2023-08-23 15:38:58



Cod. jdjvv



X *Laura M. Sanchez*
El Compareciente

JAVIER CANO RAMIREZ

NOTARIO PRIMERO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA



Sincelejo, noviembre 24 de 2023.

Doctora
LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Responsable Perfil Presupuesto EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo.

INPEC 24-11-2023 08:37
Al Confeccionar Cite Este No.: 2023IE0238667 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ORDEN DE COMPRA N° 120141.
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ORDEN DE COMPRA N° 120141.

2023IE0238667



Asunto: Solicitud expedición Registro Presupuestal del Compromiso Orden de Compra N° 120141.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX**, cedula de ciudadanía número 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra # 120141 de 20 de noviembre de 2023 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 8823 del 23 de octubre de 2023.

Rubro: A-03-03-01-017 BSITEM 527 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO Rec.10, dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo” de la Resolución N° 009395 del 05 de octubre de 2023. Por **valor:** doce millones de pesos M/CTE (\$ **12.000.000,00**).

Valor del Registro Presupuestal del Compromiso: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TE (\$**11.946.936,00**)

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Jennifer Andrea Amaya Rodríguez

OBJETO: Adquirir de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre.

Atentamente,



HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda.

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.

Fecha de elaboración: 24/11/2023

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION2023\

Sincelejo, 24 de noviembre de 2023.

INPEC 24-11-2023 08:40

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0238668 Fol:1 Anex0 FA:0

ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC N° 120141.
OBS COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC N° 120141.

Doctora

JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
Jefe Atención y Tratamiento del EPMS Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre.

2023IE0238668



Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 120141.

Cordial saludo

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 120141 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo objeto es Adquirir de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, suscrita con Polyflex y/o Jaime Beltrán Uribe, la cual tiene **fecha de vencimiento** el día **15 de diciembre de 2023**, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Anexos: Numeral 10 Manual de contratación INPEC (08 folios).
Oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (08 folios)

Elaboro: Erick Daniel Julio González. Gestión Contractual.

Reviso: Hugo Giraldo Maury Balmaceda. Dirección.

Fecha: 24/11/2023

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMS SINCLEJO\CONTRATACION 2023

Sincelejo, noviembre 24 de 2023.

INPEC 24-11-2023 08:37
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0238667 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ORDEN DE COMPRA N° 120141
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ORDEN DE COMPRA N° 120141

Doctora
LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Responsable Perfil Presupuesto EPMS S Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo.

2023IE0238667



Asunto: Solicitud expedición Registro Presupuestal del Compromiso Orden de Compra N° 120141.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX**, cedula de ciudadanía número 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra # 120141 de 20 de noviembre de 2023 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMS S Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 8823 del 23 de octubre de 2023.

Rubro: A-03-03-01-017 BSITEM 527 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO Rec.10, dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo” de la Resolución N° 009395 del 05 de octubre de 2023. Por **valor:** doce millones de pesos M/CTE (\$ **12.000.000,00**).

Valor del Registro Presupuestal del Compromiso: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TE (\$**11.946.936,00**)

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Jennifer Andrea Amaya Rodríguez

OBJETO: Adquirir de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre.

Atentamente,


HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda.

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.

Fecha de elaboración: 24/11/2023

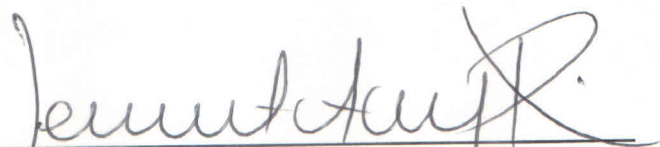
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMS S SINCELEJO\CONTRATACION2023\

Handwritten notes:
12.000.000
RPC 101723
Revisado 53.064

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 28 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron: la señora Jennifer Andrea Amaya Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.072.189.746 de Bogotá D.C, responsable del área de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo y Supervisora de la orden de compra 120141 y el señor Jaime Beltrán Uribe, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834 representante legal de Polyflex para dar inicio a la orden de compra 120141, cuyo objeto es Adquirir de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre.

Supervisor



Jennifer Andrea Amaya Rodríguez
C.C No. 1.072.189.746 de Bogotá D.C

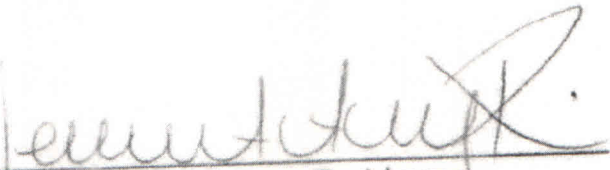
Contratista

Jaime Beltrán Uribe
C.C. No. 10.125.834

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron: la señora Jennifer Andrea Amaya Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.072.189.746 de Bogotá D.C, responsable del área de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo y Supervisora de la orden de compra 118945 y el señor Jaime Beltrán Uribe, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834 representante legal de Polyflex para dar inicio a la orden de compra 118945, cuyo objeto es Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo.

Supervisor



Jennifer Andrea Amaya Rodríguez
C/C No. 1.072.189.746 de Bogotá D.C

Contratista



Jaime Beltrán Uribe
C.C. No. 10.125.834



JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co

Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4649 Tarifa 5.50



Cliente	EPMSC SINCELEJO		
NIT	823,000,931 - 8	Teléfono	52825149
Dirección	CR 17 3 21 ANTIGUA VIA A TOLU BRR LA VEGA	Vendedor	TVEC - SANDRA
Ciudad	SINCELEJO - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		0

FACT ELECTRONICA DE VENTA
TVEC INPEC
INPE 180

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-12-20 17:05:12
Expedición 2023-12-20 17:10:04
Vencimiento 2023-12-28

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0040600000149	KIT ASEO HOMBRE BASICO 2 PL	UND	52	21,840.00	1,135,680.00
0060261661489	COLCHONETA CREMALLERA EN L 80*190*14 POLIESTER	UND	53	180,588.00	9,571,164.00
0060099001022	SABANA PLANA CAMEL 144 H 120*220	UND	57	21,756.00	1,240,092.00

Total Bruto	11,946,936.00
Total a Pagar	\$ 11,946,936.00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo 11,946,936.00 Cuota 1 Vence el 2023-12-28

VALOR EN LETRAS

Once Millones Novecientos Cuarenta Y Seis Mil Novecientos Treinta Y Seis Pesos

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-319;OC120141;tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co#\$\$

ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero 120141

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764051266244 aprobado en 2023-07-01 vigente 6 Meses, prefijo INPE desde el número 1 al 1000

CUFE:3c17736f5a402f8c54245f50b6214c5094f2f897b562be0c03aac5fcd701df6ad45bf52f8c54597327b6a81affbe670e

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



RAZÓN SOCIAL :	JAIME BELTRAN URIBE
IDENTIFICACIÓN:	CC-10125834
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independietne
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-03-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-08
FECHA DE PAGO:	2024-02-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-02
NÚMERO PLANILLA:	28972068
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28972068
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 32.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.062.500	\$ 4.062.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 32.500.000	\$ 162.500	\$ 487.500	\$ 0	\$ 5.850.000	\$ 5.850.000
Total a pagar					\$ 162.500	\$ 487.500	\$ 0	\$ 9.912.500	\$ 9.912.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/04/2024
----------------------------------	------------

RAZÓN SOCIAL :	BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC
IDENTIFICACIÓN:	CC-10125834
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-03-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-08
FECHA DE PAGO:	2024-03-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-03
NÚMERO PLANILLA:	29224741
TOTAL COTIZANTES:	20
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29224741
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 299.800	\$ 299.800
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 194.000	\$ 194.000
EPS010	800088702	EPS SURA	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.790.800	\$ 1.790.800
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.800	\$ 76.800
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 108.000	\$ 108.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 288.800	\$ 288.800
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Subtotal Salud		7	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.765.500	\$ 2.765.500
230201	800229739	PROTECCION	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.060.300	\$ 1.060.300
230301	800224808	PORVENIR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.335.600	\$ 2.335.600
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 59.200	\$ 59.200	\$ 0	\$ 2.011.300	\$ 2.011.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.400	\$ 1.750.400
Subtotal Pensión		4	20	\$ 59.200	\$ 59.200	\$ 0	\$ 7.157.600	\$ 7.157.600
14-11	890903790	ARL SURA	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 980.100	\$ 980.100
Subtotal ARL		1	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 980.100	\$ 980.100
CCF21	860013570	CAFAM	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 550.100	\$ 550.100
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.138.700	\$ 1.138.700
Subtotal CCF		2	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.688.800	\$ 1.688.800
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 236.700	\$ 236.700
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 355.000	\$ 355.000
Total a pagar				\$ 59.200	\$ 59.200	\$ 0	\$ 13.183.700	\$ 13.183.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/04/2024
----------------------------------	------------



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/02/2024 - 14:05:16
Recibo No. S000338559, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W43hSzqeK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIME BELTRAN URIBE
Identificación : CC. - 10125834
Nit : 10125834-1
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 13594
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1995
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 NRO. 19-27 - Santa monica
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : jaimepfx@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117531203
Teléfono comercial 2 : 3147848209
Teléfono comercial 3 : 3147856174

Dirección para notificación judicial : CL 19 NRO. 19-27 - Santa monica
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : jaimepfx@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3117531203
Teléfono notificación 2 : 3147848209
Teléfono notificación 3 : 3147856174

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: C3120
Otras actividades Código CIIU: G4541 G4791

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion, compra, venta y comercializacion de colchones, muebles, camarotes, sofa camas, lenceria, cobijas, almohadas, artículos de aseo personal, artículos de aseo industrial, artículos de ferreteria y construcción, mobiliario domestico, artículos de uso domestico, motos, repuestos motos, servicio técnico especializado de motores, artículos de ayuda humanitaria, mobiliario de oficina, artículos de seguridad industrial, artículos nauticos, jugueteria, dotacion, electrodomesticos, artículos tecnológicos, papeleria, cocina y menaje.

INFORMACION FINANCIERA



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/02/2024 - 14:05:16
Recibo No. S000338559, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W43hSzqeK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Matrícula No.: 65026
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO 19 130 BRR EL JAPON - El Japon
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.888.883.136,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4649.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834
Gerente General

NIT: 10.125.834-1

LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725-TContadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS

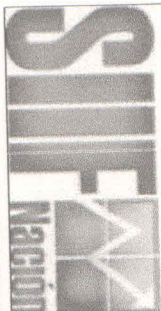


(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1



Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhigomezp
Unidad & Subunidad: 12-08-00-319
Ejecutora Solicitante: EPMISC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 27/11/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el GDP No: 8823 de fecha 2023-10-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	101723	Fecha Registro:	2023-11-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMISC SINCELEJO	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Valor Actual:	11.946.936,00	Saldo x Obligar:	11.946.936,00
Valor Inicial:	11.946.936,00	Valor Total Operaciones:							

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10125834	Razon Social:	JAMIE BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	852300100940	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Comiente
				Estado:	Activa

Identificación:	9194736	Nombre:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
					DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viajeros:	No	Nun. Solicitud de Comisión:		Numero:	20231E0238867	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2023-11-24
-----------------	------------	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------	-------	--------	--------	------------

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMISC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 A TENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF		11.946.936,00	0,00	11.946.936,00	11.946.936,00
Total:						11.946.936,00	0,00	11.946.936,00	11.946.936,00

Objeto: RPC PARA PAGO SEGUN DC 120141 de 20-11-2023 POR LA ADQUISICION DE KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA HOMBRES, Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA CPMSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023, RES 009395 DEL 05-10-2023

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
12-08-00-319 EPMISC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-12-04	11.946.936,00	11.946.936,00	NINGUNO				

Filiberto Torres
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CGP 1529
661 M29
Página 1 de 2



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mhicana
12-08-00-319

LIBIA DEL CARMEN CAVA MERCADO
EPMSC SINCELEJO
2024-08-09-10:58 a. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	1524	Fecha Registro:	2024-02-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO	Nro. Compromiso:	101723	Nro. Cdp:	8823
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta y Pagar:	Compra de Activos Muebles - Declarantes	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	11,946,936.00	Tasa de Cambio:	0,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Valor Total:	11,946,936.00					
Valor Antes del Iva:	11,946,936.00	Valor Iva:	0,00	TERCERO						
Identificación:	10125834	Razon Social:	JAIIME BELTRAN URIBE							

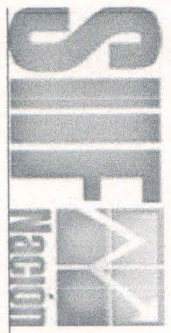
Número:	TYEC INPEC 179	Tipo	FACTURA	Fecha:	2023-1-23
---------	----------------	------	---------	--------	-----------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto: PARA PAGO SEGUN OC 120141 de 20-1-2023 POR LA ADQUISICION DE KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA HOMBRES, Y ELEMENTOS DE CAVA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA CPMSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MILICANA LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-09-11:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1124	Fecha Registro:	2024-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Compromiso:	101723
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con/Ordenar/pago	Requiere DIP:	No	Saldo x Ordenar Original:	0,00
Valor Inicial:	11.946.936,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de DIP:	Valor Actual Moneda Original:	11.946.936,00	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	298.673,00	Valor Neto:	11.648.263,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	8823
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Arbitrio Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificación: 10125834 Razon Social: JAIME BELTRAN URIBE

CUENTA BANCARIA

Numero: 85230010040 Banco: BANCOLOMBIA S.A

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero: 1524 Tipo: Compra de Activos Muebles -Declarantes

Identificación: DOCUMENTO SOPORTE

Numero: TVEC INPEC-179- TVEC180 Tipo: FACTURA

Fecha: 2023-11-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

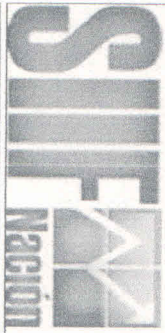
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-93-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nacion	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS		11.946.936,00	0,00	11.946.936,00	0,00
Total:							11.946.936,00	0,00	11.946.936,00	0,00

Objeto: PARA PAGO SEGUN OC 120141 de 20-11-2023 POR LA ADQUISICION DE KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA HOMBRES, Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA CPMSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
12-08-00-319 ERMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-04-15	OrdenadaPago	11.946.936,00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETELENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197288	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11.946.936,00	2.500 %	298.673,00	0,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhlcana
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-09-11:04 a. m.
LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
EPMSC SINCELEJO

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	115383224	Fecha Registro:	2024-04-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1124	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-05-14	Código de Referencia:	04500210700115383224	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	11.946.936,00	Valor Deducciones:	298.673,00	Valor Neto:	11.648.263,00	Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS								
TRM Pago	Valor Bruto	11.946.936,00	Valor Deducciones	298.673,00	Valor Neto	11.648.263,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números		No Recaudado:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	10125834	Razon Social:	JAIIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	CUENTA BANCARIA
TESORERIA			Número:	TIPO:	DOCUMENTO SOPORTE
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN			Número:	TIPO:	FACTURA
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final			Número:	TIPO:	2023-11-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA			PESOS	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO													
Nacion		10	CSF	11,946,936.00		0,00	11,946,936.00				Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES													
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES													
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL		800197288		UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO			
							2,500 %	298,673.00	298,673.00				
LINEAS DE PAGO VINCULADA													
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO						
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION		1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION INACION CSF		2024-04-15	11,946,936.00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada						

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

